

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de diciembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00377-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la parte actora recorrió el traslado de las excepciones.

No obstante, se requiere a la secretaría del despacho para que surta el traslado de la excepción previa en razón a lo que se le direccionó en auto de 25 de octubre de 2021 que declaró la nulidad PDF69.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.